

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE AUTORIZACIONES DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CANTÓN MEJÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El GAD Municipal es responsable de controlar y regular la actividad minera de áridos y pétreos, desarrolladas dentro de los límites de cantón, es por eso que realiza el trámite de renovación de actividades de explotación minera para procurar el cuidado del medio ambiente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son todos los operadores y Titulares mineros, de las concesiones o permisos artesanales para actividades de explotación de materiales áridos y pétreos, dentro de los límites del cantón Mejía. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Informe favorable para el registro del contrato minero.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud de renovación de la autorización; - Copia certificada de Uso de Suelo; - Licencia o Permiso Ambiental Aprobado; - Certificado de no afectación a fuentes hídricas (SENAGUA), - Autorización del propietario del predio, en caso de no ser propietario del predio; - Memoria Técnica actualizada del proyecto; - Anexos (Mapa Topográfico, Mapa Geológico). - Determinación de la ubicación y número de hectáreas; - Recibo del pago de tasa de servicios administrativos (renovación de autorización para explotación)
¿Cómo hago el trámite?	- Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el balcón de servicios. - Una vez que el trámite se encuentra en la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, se designa al técnico de áridos y pétreos. - El técnico emite un informe sobre lo observado. - Generar y remitir el informe favorable para el registro de contratos mineros. - En caso de ser necesario, se notificara el plazo de 10 días para subsanar las observaciones. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para el ingreso del trámite: El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Cuidado y Control Ambiental

Teléfono: 3819250, ext. 142

Transparencia